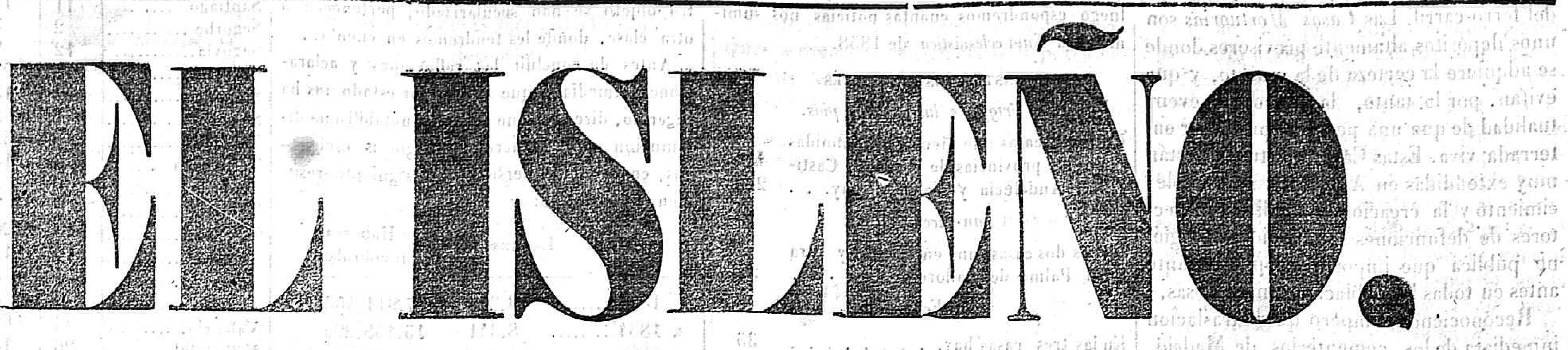
Año II.—Núm. 346. Mártes 3 de agosto de 1858. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

LOS CEMENTERIOS DE MADRID.

Alterando un poco el órden que nos hemos propuesto seguir en la esposicion de las importantes cuestiones que constituyen la Higiene municipal, muy en breve tratarémos de las concernientes á los *Cementerios*. Antes que de estos, queriamos tratar de las *letrinas*, de los *muladares, vertederos y estercoleros*, del *empedrado*, de la *limpieza de las calles*, y completar todo lo relativo al sistema de *esportacion de las inmundicias*. Nos hemos, empero, decidido á alterar un poco ese órden:

1.° Porque con dolor hemos sabido, en vista de datos oficiales, que todavía hay en España 2,655 pueblos que no tienen cementerio rural.

2.° Porque nos consta *de visu* que los cementerios de muchos pueblos no reunen las condiciones que prescribe la higiene.

3.° Porque de varios puntos nos consultan sobre diferentes extremos, relativos á cementerios, que no es fácil resolver aisladamente.

4.° Porque de Santander nos han pedido instrucciones acerca de los cementerios, en atencion á que habrá de cerrarse cuanto antes el único que hay, y que va quedando enclavado en medio de la poblacion; y á que el digno Ayuntamiento de aquella hermosa ciudad, llevado del celo previsor de que debieran estar animadas todas las Autoridades municipales (y no municipales), proyecta construir un nuevo cementerio con todas las condiciones higiénicas posibles.

5.° Porque decretada (en 8 de abril de 1857) la formacion de un proyecto de ensanche de Madrid, su Ayuntamiento ha pensado ya en la suerte de los actuales cementerios, y una Comision especial se está ocupando en deliberar acerca de este punto.

Todos estos motivos nos han impulsado á anticipar el turno á los *Cementerios*, para hablar de ellos con la oportunidad debida, á fin de que sean tomados en consideracion los consejos del *Monitor* de la salud de las familias y de la salubridad de los pueblos.—Hoy, sin embargo, no nos proponemos mas que llamar la atencion acerca de los cementerios de Madrid.

Once son los existentes estramuros, cuatro á la parte del Norte, fuera de la puerta de Fuencarral, y siete al Mediodia (cinco fuera de la puerta de Toledo, y dos en las afueras de la puerta de Atocha.)

Para que nuestros lectores de las provincias no estrañen la existencia de tantos cementerios, conviene añadir que de los once, dos son *generales* (uno para las parroquias del Norte, y otro para las del Sur), y los restantes *particulares* y propios de las varias archicofradías sacramentales ó congregaciones religiosas.—Los dos cementerios generales carecian de amplitud y de elegancia; la Visita eclesiástica y las fábricas parroquiales no cuidaron de decorarlos ni engrandecerlos, á pesar del inmenso producto que tienen de aquellos *mezquinos corrales* (como les califica el señor Mesonero Romanos); y visto tanto abandono y desidia, los Sacramentales pensaron en formar otros cementerios parciales por su cuenta.

De esta especie de competencia ha resultado alguna mayor baratura de los nichos ó sepulturas particulares (*), y la construccion de algunos cementerios mas bonitos y mas decorados: pero así y todo, ni la baratura es tanta como debiera ser, ni los nuevos cementerios, ademas de los árboles y de su tal cual ornamentacion, responden debidamente á las fundadas y atendibles exigencias de la higiene y salubridad pública.

Todas las varias cuestiones relativas á los cementerios están dominadas por una cuestion prévia que importa mucho dilucidar con *prudencia y templanza*, pero resolver con *justicia y fortaleza*. Es preciso determinar bien la índole de los establecimientos mortuorios, y despojarlos de ese carácter fiscal que hoy forma su principal distintivo: un cementerio no debe ser el patrimonio de nadie, ni una especulacion mercantil, ni un mero capítulo del presupuesto de ingresos de la Visita eclesiástica, de la fábrica parroquial, de tal archicofradía ó del Ayuntamiento, sino un establecimiento higiénico, municipal, bendecido y santificado por la religion.—El poder legislativo debiera apresurarse á intervenir en este asunto, dejando bien determinado el carácter de los cementerios, bien deslindados los derechos y los deberes del Municipio y de la Parroquia, haciendo cesar todo antagonismo y conciliado todos los intereses. En Francia está resuelta hace tiempo esta cuestion: los cementerios pertenecen exclusivamente á la administracion municipal.

Entre tanto, y siempre, la Higiene, sin cesar atenta á su primordial objeto, que es preservar de accidentes y enfermedades, dirá las condiciones que deben tener los cementerios ó campos de inhumacion.

Vistas las condiciones de los de Madrid, y considerando que el ensanche de esta capital es y será cada dia mayor, deberian cerrarse todos.

A esta clausura ó inhabilitacion, natural y necesariamente ha de preceder la construccion de otros cementerios.

¿Dónde podrán establecerse los nuevos cementerios?—Desde luego no se pensará mas que en los terrenos situados á la derecha del Manzanares, y á mayor ó menor distancia de este rio, en posicion mas ó menos propicia por su altura, exposicion, alejamiento de todo caserío, etc., pues suponemos que es imposible que se reincida ya en autorizar la mefitizacion de Chamberí y sus cercanías; pero creemos que todavía podria llevarse un poco mas léjos la prevision para no legar á las generaciones que nos han de suceder la ingrata tarea de refundir el Madrid actual y cerrar los cementerios que vamos á construir, cual nosotros tendrémos que cerrar muy pronto los hoy dia construidos.—Las generaciones anteriores nos han legado la áspera mision de deshacer ó reformar lo que ellas levantaron ignorando los principios de la higiene y salubridad pública, y no parando mientes en el porvenir de las poblaciones, pero nosotros no podemos alegar tanta ignorancia ni desentendernos de lo futuro. Respecto de los cementerios, podrian nuestros nietos con razon interpelarnos y decirnos en sus libros y periódicos de 1958:—¿No sabíais el poder de infeccion de los cementerios? ¿No conocíais las leyes que deben presidir en su construccion? ¿No contabais en 1858 unas 10.000 defunciones anuales? ¿No podiais preveer que con la traida de las aguas del Lozoya, y con el ensanche, en treinta ó cuarenta años se aumentaria considerablemente la poblacion, alcanzando quizás á 15.000 ó 20.000 el número de las defunciones anuales? ¿Por qué depositabais á tan corta distancia, y todos los años, esos 15 ó 20 mil cadáveres? ¿No teniais ya un ferro-carril? ¿No ibais á tener algunos mas? ¿No teníais noticia de lo que se pensaba, y se empezaba á hacer ya, en punto á los cementerios de Lóndres? ¿No oiais hablar de colonias agrícolas penitenciarias, de ciudades hospitalarias, de *necrópolis rurales?* ¿No atinábais en que esas colmenas populosas, esos hacinamientos de hombres llamadas *ciudades*, solo pueden ser salubres bajo la condicion de una higiene municipal y policía urbana cada dia mas activa, vigilante y minuciosa?.....

Estos cargos serian fundados, y á tiempo estamos de obviarlos. El establecimiento de cementerios en una aldea ó pueblo corto, donde se contarán tres, cuatro, seis ó diez, defunciones al año, es siempre un negocio importante: pero la importancia sube extraordinariamente de punto cuando se trata de pueblos grandes, de capitales populosas, de ciudades centrales llamadas á grandes creces y sucesivos ensanches, de capitales que registran 9,000 ó 10.000 defunciones anuales, como Madrid y Lisboa, ó 52 000, como Lóndres. Estas enormes masas de cadáveres humanos no pueden ni deben quedar depositadas á corto trecho de la poblacion: la *necrópoli*, ó ciudad de los muertos, ha de hallarse á gran distancia de la ciudad de los vivos. Los caminos de hierro acortan y anulan las distancias: aprovechémonos, pues, de este poderoso elemento de actividad y de civilizacion: así han empezado á comprenderlo en Lóndres, capital que tiene todavía muchos cementerios interiores, y que ha pagado caro este olvido higiénico, sobre todo en las últimas invasiones del cólera morbo, y así debe hacerse en Madrid, puesto que á ello brindan los varios ferro-carriles de que va á ser centro. Un *tren mortuorio* por la madrugada, y otro al anochecer, puede exportar fácilmente, y en minutos, á una o dos leguas de distancia los cadáveres del dia. En la *necrópoli* ó *necrópolis*, que á tal distancia se establezcan, podrá construirse una suntuosa capilla ó iglesia, podrán levantarse monumentos fúnebres grandiosos, podrán prodigarse en fin, á los difuntos todos los sufragios de la piedad religiosa, todas las muestras del cariño de las familias.

Tal es nuestro sentir, y en este concepto nos adherimos plenamente á la proposicion que en 1852 presentó nuestro director el doctor Monlau á la Junta municipal de Sanidad de esta córte al dimitir su cargo de individuo de aquella Corporacion por pasar á desempeñar el de vocal del Consejo de Sanidad. Hé aquí el texto de la proposicion.

A LA JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD DE MADRID.

Los cementerios son establecimientos insalubres é incómodos de primera clase, y segun los preceptos de la higiene pública deben erigirse apartados de las poblaciones y de todo edificio habitado y de todo camino real, en terreno calizo ó arenoso, elevado, declive y opuesto á los vientos dominantes léjos de los rios ó arrollos que puedan salir de madre, de los pozos, manantiales, conductos y cañerías de aguas que sirvan para bebida de los hombres ó de los animales, etc.

Si no con todas estas condiciones, á lo menos con algunas de ellas, se han ido construyendo de unos 40 años á esta parte los dos cementerios generales y los 9 ó 10 particulares que se cuentan en las cercanías de Madrid, donde hasta la guerra de la Independencia siguió la funesta, aunque piadosa costumbre, de enterrar en las iglesias. Mucho ha ganado la salubridad de la corte en este punto; pero mucho es lo que todavia la resta alcanzar.

En primer lugar fáltanles á muchos de los cementerios existentes varias de las condiciones higiénicas apetecidas; y en segundo lugar la falta de estas condiciones, siempre peligrosa, lo es mucho mas tratándose de una poblacion que, como Madrid, cuenta, término medio, unas 8.000 defunciones anuales, que diariamente crece, y que con la traida de las aguas y el aumento y rapidez de las vias de comunicacion está llamada á ver convertidas sus cercanías en un foco de actividad y de industria no menos que de poblacion y de recreo.—De donde resulta que los cementerios de Madrid, no solo no reunen todas las condiciones que exige la higiene, sino que cada dia irá siendo mas imposible que las reunan.

Convendria, por consiguiente, bajo muchos conceptos, hacer desaparecer con tiempo todos los cementerios existentes en las cercanías de Madrid, trasladándolos á dos ó tres leguas de distancia, entre Getafe y Pinto, ó entre Pinto y Valdemoro, en localidades ó tierras despobladas que, prévio reconocimiento, reuniesen las demás circunstancias higiénicas necesarias. El ferro-carril de Aranjuez facilitaría grandemente el transporte de los cadáveres, que deberia efectuarse en trenes especiales y á las horas mas oportunas. Un pequeño ramal que arrancase de la estacion de Getafe ó de la de Pinto pudiera conducir hasta los nuevos cementerios, los cuales, por la abundancia y los accidentes de aquel terreno, podrian ser muy extensos y prestarles fácilmente á esas decoraciones monumentales que embellecen algunos cementerios de Francia y de Italia, y que en todas partes son un consuelo para la ternura de las familias.

A este proyecto de traslacion de los cementerios debe ir aneja la construccion de una *Casa Murtuoria* en el hospital general, ó en punto adecuado y no distante de la puerta de Atocha, ó de la estacion

(*) En los cementerios generales cuesta un nicho 464 rs. permaneciendo en él el cuerpo por espacio de cuatro años, pasados los cuales hay que renovar el pago en la Visita eclesiástica, pues de lo contrario pasa el cadáver al osario general.—Los nichos á lo largo, ó extendidos horizontalmente en la pared, cuestan el doble.

En los cementerios de las Sacramentales, un nicho *perpétuo* le cuesta á cada archicofrade de 1.000 á 2.000 rs.

del ferro-carril. Las *Casas Mortuorias* son unos depósitos altamente previsores donde se adquiere la certeza de la muerte, y que evitan, por lo tanto, la horrorosa eventualidad de que una persona pueda ser enterrada viva. Estas Casas mortuorias están muy extendidas en Alemania: su establecimiento y la creacion de médicos inspectores de defunciones son medidas de higiéne pública que importa adoptar cuanto antes en todas las poblaciones numerosas.

Reconociendo, empero que la traslacion inmediata de los cementerios de Madrid, y particularmente de los que son propiedad de las Sacramentales, debe tropezar con obstáculos que solo el tiempo y las circunstancias pueden ir venciendo, me limitaré por ahora á proponer que se dé comienzo á esa saludable medida de traslacion mas tarde ó mas temprano se hará rigorosamente indispensable. Pudiera empezarse, pues, por los cementerios generales, suprimiendo desde luego el del Norte ó de la puerta de Fuencarral, y estableciendo uno general en los terrenos ya indicados. Mas adelante podria cerrarse el de la puerta de Toledo, é ir preparando la sucesiva traslacion de los demas.

En consecuencia de todo, tengo la honra de proponer á la Junta se sirva acordar: *Dirigirse á la Autoridad correspondiente pidiendo la ereccion de un espacioso cementerio general en un terreno adecuado de los que lindan con el ferro-carril de Aranjuez, y la consiguiente supresion sucesiva de los cementerios existentes en las cercanías de Madrid, empezando por los generales del Norte y del Sur.*

Madrid 1.° de junio de 1852.

P. F. Monlau.

(Monitor de la Salud.)

ESTADÍSTICA DEL CLERO.

ARTÍCULO II.

En nuestro artículo anterior, á propósito de ciertos datos estadísticos que hemos visto en la *Guia eclesiástica* del presente año, hicimos algunas reflexiones sobre la utilidad ó inutilidad de ciertas clases; cuestion muy debatida en España, con relacion al clero en el siglo pasado y aun durante los últimos reinados de la casa de Austria. Allí probamos que los economistas ingleses, disintiendo de los franceses, habian elegido caminos estremados, con direccion estraviada, y por consiguiente con tendencia al error. Del exámen de la doctrina sobre la produccion *inmaterial* y de la teoría de poblacion venimos á deducir que en el siglo pasado habia cierta preocupacion contra el clero secular y regular, preocupacion que se compagina mal con la libertad del hombre que entónces anto se queria enaltecer, esencialmente entre los enciclopedistas.

Nosotros indicamos en el artículo que ahora resumimos que casi nos inclinamos á la opinion de su arbitrista español antiguo, que decia: «los frailes no traen la miseria, sino que la miseria hace crecer el número de los clérigos y de los frailes.» En efecto, la agricultura, las artes fabriles y el comercio tenian tantas trabas y estaban tan deshonrados, que el trabajar apenas tenia recompensa, y no habiendo estímulo y sí vergüenza y fatiga, y convidando la holganza del convento, por mas que fuese poco envidiable la vida del fraile, muchos la abrazaban.

De todas maneras la abundancia de religiosos y de religiosas, de clérigos sin beneficio, ni curato, ni cargo ó destino en la gerarquía eclesiástica nunca puede reputarse como conveniente, del mismo modo que seria un fenómeno digno de las reflexiones del legislador la estraordinaria abundancia de los médicos y de los abogados.

Despues de estas consideraciones, para comparar la situacion pasada con la presente bajo el punto de vista de la estadística eclesiástica, sacados de documentos oficiales, publicamos los guarismos relativos á 1787 y ofrecimos los de 1857: vamos á hacerlo ahora á ver que diferencia hay al cabo de 70 años.

Desde luego solo en tres puntos podemos hacer comparaciones en el número de religiosos, en el de religiosas y en el de curas: para lo demas carecemos de datos fijos; sin embargo, luego espondremos cuantas noticias nos suministra la *Guia eclesiástica* de 1858.

INSTITUTOS REGULARES.

Clérigos de las escuelas pias.

En las 25 casas que tienen distribuidas en las provincias de Aragon, Castilla, Andalucía y Valencia hay. . .	222
San Vicente Paul.	
En las dos casas, una en Madrid y otra en Palma de Mallorca.	29
San Felip Neri.	
En las tres casas hay.	35
Misiones de Ultramar.	
Agustinos en España. . . . . ; . .	71
Iden recoletos en Idem.	76
Orden de predicadores en idem. . . .	89
Franciscos descalzos en idem.	39
Jesuitas.	
En España.	29.
Total.	590

Pero esta suma no es aun la exacta, porque sin vivir en clausura existen en España restos de las órdenes suprimidas que aparecen del siguiente

Estado *de los religiosos esclaustrados existentes en cada provincia y de los haberes que perciben.*

PROVINCIAS.	Número de regulares.	Importe de sus pensiones.
Alava	83	125430
Albacete	52	97270
Alicante	230	426320
Almería	17	29510
Avila	22	38300
Badajoz	205	380830
Barcelona	420	690590
Búrgos	92	159250
Cáceres	63	117400
Cádiz	227	423850
Castellon	89	164350
Ciudad-Real	81	155470
Córdoba	401	684300
Coruña	162	288430
C[illegible]	38	62740
Gerona	168	319760
Granada	176	309160
Guadalajara	27	49970
Guipúzcoa	46	81130
Huelva	58	105520
Huesca	36	65450
Jaen	104	191830
Leon	37	69980
Lérida	61	116340
Logroño	68	130190
Lugo	48	83210
Madrid	510	1095500
Málaga	181	355840
Murcia	155	233180
Navarra	118	215380
Orense	184	295840
Oviedo	101	187220
Palencia	37	69790
Pontevedra	201	361030
Salamanca	46	90400
Santander	63	122150
Segovia	13	33610
Sevilla	384	736379
Soria	8	13960
Tarragona	155	294010
Teruel	133	243440
Toledo	108	184620
Valencia	491	903590
Valladolid	62	120110
Vizcaya	123	219990
Zamora	52	104300
Zaragoza	203	374700
Islas Baleares	413	712620
Islas Canarias	70	133420

Resumen general.—El número de individuos existentes en las cuarenta y nueve provincias es de 6,822, y el haber que anualmente perciben es de 12.467,650 rs.

Los haberes correspondientes á los esclaustrados que gozan pension del estado figuran en uno de los capítulos del presupuesto del ministerio de Hacienda, por cuyo conducto se recibieron las noticias anteriores.

En el estado anterior solo figuran los esclaustrados que no han tenido colocacion, ó que no disfrutan otra renta que la pension que por aquel concepto les corresponde; pero hay otros muchos que en arreglo del personal de catedrales y colegiatas han sido agraciados con piezas eclesiásticas ó que están desempeñando la cura de almas con el carácter de párrocos ó ecónomos, prévia la correspondiente habilitacion pontificia, ó de su representante, para obtener beneficios eclesiásticos. Estos para nuestro objeto se han secularizado, pertenecen á otra clase, donde les tendremos en cuenta.

Antes de concluir las reflexiones y aclaraciones inmediatas que el anterior estado nos ha sugerido, dirémos que hay una notabilísima diminucion en el número de religiosos esclaustrados, como puede verse por el siguiente resúmen comparativo:

Años.	Esclaustrados.	Haberes que cobraban.
1837	23,935	37.911,455 rs.
1854	8,341	15.158,296
1857	6,822	12.467,650

En veinte años la muerte ha disminuido casi en una cuarta parte el número que habia cuando la espulsion en 1837.

Volviendo al objeto primordial tenemos que en 1787, segun lo apuntado en el artículo anterior, habia en España el número de religiosos y de dependientes suyos que aparece de la suma que á continuacion escribimos.

Religiosos, criados y niños	61.627
Congregantes	280
Ermitaños	352
Total	62.259

De modo que para 10.409,879 habitantes, habia 62,259 religiosos, y ahora entre 16.000,000 de pobladores solo encontramos 590 en clausura y 6,822 esclaustrados, ó sea 7,412 entre todos. Habia por consiguiente hace 70 años un religioso por cada 166 habitantes, y ahora solo hay uno por cada 2,158. La diferencia es considerable y debemos confesar que redundará en beneficio de España. Las Ordenes pueden aumentar poco segun el concordato, y todas ellas se dedican á las misiones, à la enseñanza ó á la beneficencia, siendo de inmensa utilidad en la Península y en Ultramar; de modo que la trascendental reforma reclamada en este punto por los economistas españoles en el siglo pasado puede darse por consumada. Dentro de diez años, ó à lo mas de quince, habrá desaparecido del presupuesto de clases pasivas la cantidad consagrada á pagar pensiones á los esclaustrados: esta clase se habrá estinguido.

Vamos á las religiosas, de las cuales en 1787 habia en 552 casas 31,600, incluyendo criadas y seglares recogidas. Ahora existen en España las que aparecen del siguiente

Estado *del número de religiosas existentes en cada provincia en el año 1852 comparado con el de 1857.*

DIÓCESIS.	Número de conventos.	Número de religiosas en 1852.	Número de religiosas en 1857.	Capellanes, sacristanes, organistas y cantores.
Albarracin	2	29	33	6
Alcalá la Real	3	39	43	9
Almería	1	19	16	3
Astorga	9	89	73	23
Avila	18	124	191	40
Badajoz	13	163	172	23
Barbastro	2	38	38	6
Barcelona	20	315	508	»
Búrgos	26	474	338	71
Cádiz	8	135	138	20
Calahorra	49	681	779	127
Canarias	1	10	9	»
Cartagena	17	354	345	30
Ciudad-Rodrigo	3	17	17	9
Córdoba	28	425	389	41
Coria	6	34	41	5
Cuenca	16	179	180	36
Gerona	7	113	129	10
Granada	21	283	308	59
Guadix	3	30	30	5
Huesca	9	130	151	24
Ibiza	1	11	14	2
Jaca	1	12	13	3
Jaen	25	284	260	74
Leon	14	115	121	38
Lérida	6	119	108	11
Lugo	3	28	31	8
Málaga	20	314	217	47
Mallorca	9	200	406	14
Menorca	2	36	41	7
Mondoñedo	4	50	34	9
Ordenes militares	29	261	261	»
Orense	1	9	7	3
Orihuela	8	160	159	23
Osma	5	47	68	14
Oviedo	10	115	114	24
Palencia	13	149	179	31
Pamplona	30	597	415	69
Plasencia	9	89	115	13
Salamanca	18	199	172	36
Santander	10	109	138	21
Santiago	11	133	167	32
Segorbe	2	31	40	6
Segovia	12	92	134	19
Sevilla	76	982	1064	172
Sigüenza	12	159	178	28
Solsona	1	20	20	2
Tarazona	20	322	347	58
Tarragona	9	189	209	17
Tenerife	»	43	»	»
Teruel	2	70	68	6
Toledo	115	1064	1355	295
Tortosa	10	158	203	20
Tuy	4	42	43	10
Tudela	4	83	91	8
Valencia	33	695	761	96
Valladolid	26	153	295	67
Vich	7	162	172	24
Urgel	1	43	25	21
Zamora	12	140	155	31
Zaragoza	27	435	465	54
Totales	864	11601	13153	1940

En los 70 años trascurridos, y despues de tantas revoluciones, el número de conventos ha crecido (552 en 1787 y ahora 864), pero ha disminuido el de las religiosas, Es mas, de 1852 á 1857 ha crecido bastante el de estas, pues no es corto el guarismo de 1,552 monjas que han entrado nuevas en cinco años (de 1852 á 1857), y en este número no están comprendidas las cantoras, y organistas, que aparecen confundidas con los capellanes y sacristanes en la casilla inmediata del estado.

¿Cómo se esplica esta aficion al retraimiento del mundo? Aparte de la piedad tan ferviente en España en todos tiempos y tan arraigada en nuestras mujeres que aman ó aborrecen con estremo, debe entrar por algo la situacion del bello sexo en nuestro pais, que está escluido de casi todas las artes y oficios, y aun de otras ocupaciones que en Francia, y en Inglaterra principalmente, proporcionan á las mugeres medios de vivir honradamente y con cierto desahogo é independencia.

Volviendo á las corporaciones resulta que en 1787 habia una religiosa por cada 320 habitantes, y ahora se cuenta: calculando las coristas y cantoras, una por cada 1,176.

La mayor parte (aunque en esto no hay mucho rigor) con arreglo al Concordato, deben dedicarse y se dedican á la beneficencia y á la educacion.

Por último, en los dominios de España hay repartidas en las casas de beneficencia oficial 1,094 *hermanas de la caridad*, institucion religiosa que en 1790 entró por la vez primera en nuestro pais.

El número de curas y de curatos se ha aumentado desde 1787, pero no en proporcion á la poblacion; de manera que urge el arreglo parroquial, porque revelará el mal que en este punto hay que remediar y que ahora solo se percibe en globo.

Hace 70 años habia 16,689 curas para diez millones y medio de habitantes, ahora hay 19,288 curatos. Entónces para cada 423 personas un cura, al presente uno por cada 828.

Respecto al alto clero solo nos dice la *Guia eclesiástica* los que habia y los que debe haber segun el concordato, tanto en las catedrales como en las colegiastas; mas como han fallecido muchos, se han nombrado nuevos y se han hecho traslaciones y supresiones: los guarismos no tienen interes ni exactitud.

Por último, bajo el punto de vista de la enseñanza conviene que demos á conocer algunos datos del libro que nos ocupa.

Las monjas enseñan, pero no consta en la *Guia* el número de niñas que á los conventos concurren. Los esculapios tienen la enseñanza por base de su instituto, y abrazan la instruccion primaria y secundaria en algunos de sus colegios.

En 1857 tenian 9,588 esternos y 994 internos, entre todos 10,582 discípulos.—En los seminarios conciliares hay los alumnos que aparecen del siguiente

ESTADO *de los alumnos matriculados en los seminarios conciliares y eclesiásticos, en el curso de* 1857 *á* 1858, *con espresion de los internos y esternos, y del número de becas de gracia enteras ó rebajadas.*

DIÓCESIS.	ALUMNOS.			
	Becas.	Internos.	Esternos.	Total.
Albarracin.. ..	....	....	....	....
Almería	13	83	149	232
Astorga	23	69	439	508
Avila....	35	54	72	127
Badajoz	....	131	74	205
Barbastro	....	42	150	192
Barcelona	....	69	534	603
Búrgos.........	....	95	423	518
Cádiz.........	25	44	31	75
Canarias	28	61	29	90
Calahorra	22	76	240	316
Cartagena	....	272	349	621
Ceuta	....	....	....	....
Ciudad-Rodrigo..........	....	....	.. .	....
Córdoba	20	149	31	180
Coria..........	....	54	70	124
Cuenca.........	28	230	134	364
Gerona	....	27	481	508
Granada	....	132	248	380
Guadix........	8	38	60	98
Huesca	....	38	166	204
Ibiza	8	14	49	63
Jaca...........	12	32	119	151
Jaen	12	130	16	146
Leon	42	162	560	722
Lérida	....	87	276	363
Lugo	24	38	386	424
Màlaga	42	121	347	468
Mallorca........	....	....	....	215
Menorca.......	....	....	77	77
Mondoñedo ...	....	28	264	292
Orense	27	61	450	511
Oribuela	....	165	11	176
Osma	27	186	150	336
Oviedo........	68	94	259	353
Palencia	48	152	136	288
Pamplona	12	....	....	786
Plasencia	....	64	107	171
Salamanca.....	36	238	134	372
Santander	8	113	81	191
Santiago	48	98	300	398
Segorbe.......	....	43	106	149
Segovia	....	82	176	258
Sevilla	....	81	158	239
Sigüenza.......	24	77	181	158
Solsona	10	14	238	252
Tarazona	18	94	189	283
Tarragona	20	36	288	324
Tenerife	....	....	....	....
Teruel	8	68	206	274
Toledo	60	122	183	305
Tortosa.	16	100	270	370
Tuy	40	52	255	307
Tudela	12	24	71	95
Valencia	10	134	670	304
Valladolid	25	40	200	240
Vich	....	25	1016	1041
Urgel..........	24	43	409	452
Zamora	25	52	257	309
Zaragoza.......	....	63	248	311
Totales....	885	4597	12538	17135

Es decir, que se educan bajo la direccion del clero 27,717 jóvenes, reuniendo los que concurren á las escuelas pias y á los seminarios.

Estos 17,135 alumnos de los seminarios conciliares matriculados, en lo que en las universidades se llama enseñanza secundaria, no pueden ganar cursos académicos sino para la facultad de teologia. Este número supera al de los matriculados en todas las universidades y escuelas especiales de España, quitando las militares para todas las carreras. Esta observacion, que yo hicimos en otra ocasion y en otro lugar, la recomendamos muy especialmente al gobierno.

Los seminarios conciliares cuestan hoy al Tesoro, segun el presupuesto de 1858, la cantidad respetable de 5.429,000 reales. Los institutos de segunda enseñanza cuestan á las provincias 4.509,230 y tienen mayor número de cátedras, gabinetes de física é historia natural, y mas amplitud en la enseñanza; de modo que los seminarios conciliares son muy caros, y por desgracia no corresponden á lo que cuestanl el gobierno les ha aumentado este año la consignacion dándoles mas la cantidad de 630,000 reales. No mas queremos hacer reflexiones sobre este punto.

Creemos que son interesantes los datos publicados: las reflexiones que hemos omitido las dejamos al buen juicio de nuestros lectores.

JOSÉ GIMENEZ-SERRANO.

(*Tutelar.*)

SECCION DE NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 22 *de julio.*—Leemos en la *Patrie*:

«La Rusia, mientras continúa en Europa la obra de su regeneracion social, trabaja con igual actividad en Asia en consolidar su poder entre los pueblos semi-barbaros sometidos á su dominacion.

En la corriente del rio Amor hay fortalezas levantadas á determinadas distancias; y algunas escuadrillas atienden á la seguridad de la navegacion. Las tribus nómadas se cambian en regimientos de cosacos. Luego que una tribu ha adoptado la dominacion rusa, se la convierte en sedentaria proporcionàndole cabañas y tierras. Por medio de una buena organizacion militar se procura acostumbrar á estas tribus nómadas á las ventajas de un gobierno regular.

Tambien parece que el cristianismo hace rápidos progresos en estas comarcas. El gobierno se propone establecer nuevos obispados que estarán subordinados al obispado de Kamtschatka

—El *Times* anunció que la compañía à la cual pertenece el *Levathan* acaba de presentar una esposicion manifestando que no se han podido obtener ni de los accionistas ni del público las 220,000 libras esterlinas necesarias para terminar el buque. Hay compromisos á los cuales es preciso atender; estos créditos ascienden à 63,566 libras esterlinas: para llenar este vacío los directores proponen dos medios: que se emitan acciones privilegiadas que ofrezcan mayores ventajas, ó que cree una nueva sociedad á la cual se venderia el *Leviathan*.

—Segun una carta dirigida á la *Salud pública* de Lion desde Saint-Etienne, la policía de esta última ciudad ha hecho mas de veinte prisiones durante la noche del 16 al 17. Se habla del descubrimiento de una conspiracion y fabricacion de bombas incendiarias parecidas á las que emplearon Orsini y sus cómplices en la noche del 14 de enero. Parece cierto que se han cogido tres de estas bombas.

Paris 24 de julio.—El *Monitor* de hoy publica la ley de pensiones para las víctimas del atentado contra la vida de los emperadores franceses. La emperatriz ha visitado el hospital militar en Vicennes y el asilo de jóvenes huérfanas.

Marsella 24.—La tranquilidad se ha restablecido completamente en Candia. El ministro de policía turca marchó á dicha ciudad.

Lóndres 23.—El general Rose reconquistó á Gwalior el 20 de junio despues de cuatro horas de un empeñado combate.

Los aliados tomaron los fuertes de la embocadura de Pei-hó, donde los chinos tenian 238 cañones, sin pérdidas considerables: la mayor ha sido de los franceses por la esplosion de una mina.

Las escuadras marchaban à Pekin.

El reino de Ouda continuaba agitadísimo. En Méjico un temblor de tierra causó la muerte de 50 personas.

Constantinapla 23.—El sultan ha mandado distribuir socorros á las familias de las víctimas de Djeddah, señalando 10.000 francos anuales á las familias de ambos cónsules.

Paris 23.—Los insurrectos de Estonio, que se servian de garrotes, tienen ya armas de fuego.

El emperador ha recibido una carta de Zuloaga, notificándole su eleccion á la presidencia de Méjico, y otra con motivo del atentado de 14 de enero.

Lóndres 24.—Las noticias de India y China han producido entusiasmo.

Desde 1.° de año han enviado á la India 17.000 hombres.

Idem 25.—Decididamente el gobierno de la gran Bretaña piensa hacer al de los Estados-Unidos de América algunas proposiciones sobre el comercio de esclavos. Sin embargo, hasta el dia no ha dicho nada en las cámaras y se mantiene en una reserva conveniente.

Idem 26.—En la cámara de los comunes han empezado los debates sobre el derecho de visita. Estos se presentan animadisimos.

Paris 26.—Emerat ha sido nombrado caballero de la Legion de Honor (1).

(1) *Así dice el parte; pero nosotros creemos que el condecorado debe haber sido M. Eveillard, hijo mayor del desgraciado cónsul asesinado en Djeddah.*

Lóndres 26.—La escuadra anglo-Americana cruza activamente en el golfo de Méjico en busca de las cañoneras inglesas.

Corfú 24.—Artilleria y caballeria persiguen á los rebeldes de Gwalior: decian que la reina de Yhansi fué muerta.

Reina el mayor desórden en Vela.

Un ataque dirigido contra el campamento chino de Canton tuvo mal éxito.

Paris 27.—Se procede en Lion con admirable actividad contra los jornaleros á quienes les fueron encontrados los proyectiles infernales parecidos á las bombas de Orsini.

Lóndres 27.—En Nueva-York fué el *Galht Wancherer* visitado como negrero; despues ha sido saludado con salvas y aplaudido estrepitosamente por la multitud.

—La cámara de los comunes ha resuelto la cuestion de admision de los judios por una gran mayoria, Rothschild ha sido admitido por la de 69 votos.

Marsella 27.—Confirmase la reconquista de Gwalior por el general Rose. La sangre corrió en abundancia. Todos los rebeldes que guarnecian la plaza perecieron, unos en la pelea, y los restantes ejecutados despues.

—*La Patrie*, refiriéndose á correspondencias de Alejandria, da la noticia de que el camino de hierro desde esta ciudad á Suez quedará terminado para el próximo mes de setiembre, y que el gobierno ingles enviará por él sus soldados destinados á la India.

—Una carta de San Petersburgo anuncia que un gran incendio acaba de destruir una parte de la ciudad de Krementschoff. Se estima la pérdida sufrida en mas de 300,000 rublos. Principalmente se han consumido grandes cantidades de sal.

Por las anteriores noticias,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTO DOMINGO DE GUZMAN,
CONFESOR Y FUNDADOR.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Dia 4.

Se hará la visita á Ntra. Señora de los Dolores, en la iglesia de San Cayetano.

—En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena, se celebra fiesta de su santo padre el gran patriarca santo Domingo de Guzman; á las diez, espuesto el Santísimo Sacramento, cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará las glorias del santo patriarca el presbitero don Jaime Cabrer, cura párroco de Andraitx. Por la tarde à las seis se hará un rato de meditacion, en seguida cantará la música una parte del santísimo Rosario y se reservará Su Divina Majestad.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 1 ms.
Pónese....á las.. 7 » 10 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 5 m. 48 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL
DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª

Orden general del 31 de julio de 1858 en Palma.

El Exmo. señor Capitan general de este distrito ha recibido la siguiente real órden comunicada en 12 del actual por el oficial primero del ministerio de la Guerra:

Exmo. señor:—El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha al director general de infantería lo que sigue:—La reina (q. D. g.) en vista de la comunicacion de V. E. de 13 de junio último en que participa que el teniente del batallon de cazadores Figueras, número 8, don José Talasar y Quintana procedente del ejército de la isla de Cuba no se ha incorporado apesar del tiempo transcurrido desde que el Capitan general de Granada le espidió al efecto pasaporte, se ha servido resolver que el espresado oficial sea baja definitivamente en el ejército, publicándose en la órden general del mismo conforme á lo dispuesto en la real órden de 19 de enero de 1850; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta disposicion se comunique á los directores é inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los distritos y al señor ministro de la Gobernacion del reino, para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los fines que se previenen.—El coronel gefe de Estado mayor—Juan Cárlos Emilio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Ildefonso Ruiz y Aguilar.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE RENTAS ESTANCADAS DE LAS BALEARES.

El dia 4 de agosto próximo, se pondrá á la venta en todos los estancos de esta capital las tres nuevas clases de tabaco picado, mandadas elaborar por Real órden de 11 de abril último, y lascuales son denominadas bajo los conceptos siguientes.

1.ª Superior.—Compuesta de tres cuartos de hoja habana vuelta de abajo y un cuarto vuelta arriba.

2.ª Suave.—Con dos tercios de vuelta abajo y un tercio Filipino.

3.ª Entre fuente.—Con dos cuartos de vuelta arriba un cuarto de vuelta abajo y un cuarto de Filipino.

Estas tres clases de tabaco están envasadas en botes de hoja de lata cuadrados con tapa de encaje, sellados y precintados, y son de la cabida de una y de media libra indistintamente, y se espenderán á los precios de treinta reales libra la superior, á veinte y cinco la suave, y veinte la entre fuerte, con inclusion del envase.

Y esta Administracion ha acordado ponerlo en conocimiento del público por medio del Boletin oficial y diarios de la Capital. Palma 30 de julio de 1858.—Manuel Sordo.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2.

De Cullera en 3 dias laud Maria, de 50 toneladas, pat. Cristobal Alzamora, con 4 mar., un pas. y arroz.

De Iviza en 2 dias id. San Antonio, de 20 toneladas, pat. Francisco Gallud, con 5 mar., un pas. y patatas.

De Alicante en 3 dias id. San Francisco, de 68 ton., pat. Bartolomé Alberty, con 8 mar. y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 31.

Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime II, de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 19 mar., 66 pas., balija y efectos.

Para Mahon laud Pleta, de 21 ton., pat. Damian Roca, con 5 mar., 4 pas., vino é id.

Para Alicante id. Cármen de 16 ton., patron Juan Valent, con 6 mar. y trigo.

Para Valencia id. San Miguel, de 65 toneladas, pat. Miguel Bauzá, con 6 mar., 2 pasageros, azucar y efectos.

Para Iviza id. San Antonio, de 13 ton., patron Antonio Selles, con 3 mar. y lastre.

Para Alicante id. San José, de 41 ton., patron Gabriel Oliver, con 7 mar., un pas. y trigo.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL ÁGUILA.

Bazar de ropas hechas en las casas de don Jaime Moragues, frente el Teatro.

A mas del buen surtido de toda clase de prendas de novedad que existen en dicho bazar, se encontrará una gran variedad de trages completos muy frescos y elegantes propios para la presente estacion, á los precios que siguen:

Trages completos de hilo con su correspondiente corbata de 40, 50 y 60 rs.
Idem idem de lana dulce con idem 130 y 160 rs. trage.
Levitas y levisachs orleans negro y colores 60, 80 y 100 reales una.
Raglanes orleans negro muy fino 90 reales uno.
Levitas paño y pañete negro y colores 120 á 240 reales una
Paletos, tuinas, sacos y levisachs de hilo, de 16 reales uno á 40.
Chaquetas de todas clases y precios.

Y una gran variedad de corbatas de batista imitando la seda á 2 sueldos una y si se toman una docena se hará una rebaja.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
BAÑOS.

AL ESTILO NORTE-AMERICANO. SITUADO EN LA PARED BLANCA.

D. Narciso Gorgui tiene el honor de ofrecer al público palmesano el referido establecimiento edificado dentro del mar en la parte de Levante y punto denominado *la pared blanca*, donde encontrarán las comodidades deseadas todas las personas que gusten disfrutar de él.

Un puente de madera conducirá á un salon propio para descansar los bañistas estando resguardados del sol y ocultos á la vista de los transeuntes.

Precio de un baño.

Con ropa	3 rs. 12 ms.
Sin ropa	2 24
Con carruaje	4
Con ropa y carruaje	5

Abono de 12 baños.

Sin carruaje	24 reales.
Con carruaje	40
Con ropa sola	36
Con ropa y carruaje	50

Bañeras por 4 personas.

Por un baño	10 reales.
Con ropa sin carruaje	14
Con ropa y carruaje para las cuatro personas	18

Por abono á las grandes bañeras de 12 baños por cuatro personas.

Sin carruaje	72 reales.
Con carruaje para cuatro personas	130
Con ropa y carruaje para id.	176

Bañera para seis personas.

Por un baño sin ropa	12 reales.
Por uno id. con ropa	16
Por uno id. con id. y carruaje	24

Abono de 12 baños para 6 personas.

Sin ropa ni carruaje	96 reales.
Con ropa para las seis personas	148
Con carruaje y ropa para id.	220

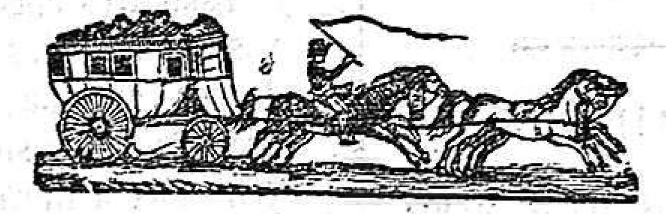
En la tienda de ferretería y droguería de don Juan Villalonga, plaza de Cort, números 39 y 40 se espenderán los abonos ó tarjetas, sin perjuicio de efectuarlo en el mismo establecimiento de baños.

Se escusa encomiar este establecimiento: su director espera que satisfará los deseos del público á quien desea complacer: si esto llega á conseguir quedarán cumplidos los suyos.

NOTA. Tambien se espenderán medios abonos para 6 baños á los precios marcados.

Por pocos dias habrá tres carritos disponibles para llevar á los bañistas al sitio espresado; uno de ellos estará situado en la Portella y dos en la puerta de San Antonio.

Empezarán su ruta á las cinco de la mañana hasta las once de la misma y la continuarán por la tarde desde las tres hasta las diez de la noche, emprendiendo su marcha cada hora. Mas adelante en vez de carritos habra el mismo número de galeras.



DILIGENCIA CORREO DE PALMA Á MANACOR
Y VICE-VERSA.

Todos los dias por la tarde, menos los lúnes, desde hoy en adelante saldrá el omnibus ó un carrito desde esta ciudad para la villa de Manacor, y regresará de aquella villa todas las mañanas menos los domingos.

Se despacha en la antigua posada de Lluch calle de la Tierra-Santa.

PRODUCCIONES ESCOGIDAS
EN PROSA Y VERSO
de
D. MANUEL DE CABANYES.

Un tomo 8.° mayor de 268 páginas de lujosa y esmerada impresion, 10 reales.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint*, núm. 74, piso principal.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

SE DESEAN DOS JOVENES DE 16 AÑOS al menos, para servir en clase de criados. Darán razon en el café del Recreo, detras de la Pescadería.

EN LA TIENDA DE LAS *COPIÑAS*, calle de la cadena de Cort, núm 6, entrando en la plaza vieja, se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la estacion, como son: indianas para vestidos de muger de toda clase, id. de luto y para cortinaje, mosolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas á mano para cortinaje, pañuelos crespon de la India bordados y adamascados de 7 á 9 cuartas, corbatas de seda para hombre, pañuelos mosolina, lana de 6 á 9 cuartas, percal blanco liso y con dibujos, bujías espelma de 4 á 6 en libra, id. de toda clase de quincallería y perfumería, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla, y cristalería de las mejores fábricas de España y Francia; todo á precios sumamente módicos.

A LA NOVEDAD PALMESANA,
CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 22,
esquina á la de la Zapatería.

En este nuevo establecimiento que se acaba de trasladar se ha recibido un escogido y variado surtido de quincalla, cristalería, perfumería y otros muchos artículos entre los cuales hay sombrillas, abanicos, brazaletes, pendientes, alfileres, gemelos, bastones, cigarreras, boquillas para fumar, pipas, porta-monedas, anteojos, cuchillos, tijeras, cortaplumas, navajas superiores, botones, glases, etc., etc.; jabones, pomada, agua colonia fina y ordinaria, vinagre para refrescar el cutis, estractos para el pañuelo, agua de Mme. Chantal para teñir el pelo sin que nadie lo conozca.—Todos los géneros que se reciben en dicho establecimiento seguirán vendiéndose á un precio módico como se ha hecho hasta ahora.

☞ A quien le convenga alquilar una casa de recreo en la Vileta, que se dirija al dueño del mencionado establecimiento, el cual le informará.

MUEBLES DE LUJO.
Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas de mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion; debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

D. SIMON BRUGUERA,
DOCTOR MÉDICO-CIRUJANO Y DENTISTA

de los Hospitales, Casas de Beneficencia, etc., etc. de Barcelona y miembro de varias sociedades científicas, nacionales y estrangeras.

Se halla en Palma, calle del Sindicat, número 40.
Consulta *gratis* para los pobres, de diez á doce.

AL PUBLICO.

En esta imprenta darán razon del sugeto que tiene unas casas en la calle de San Miguel y desea venderlas ó cambiarlas con otras de mas capacidad, que esten situadas en punto algo céntrico, pagando en metálico el esceso de su valor.

EN LA CALLE DE LA CUARTERETA NÚmero 29, hay para vender dos maderos de 30 palmos de largo, un palmo y medio de espesor á poca diferencia; la madera es de la llamada vulgarmente *lleñam vermey*. Las personas que gusten comprarlos pueden avistarse con su dueño, que vive en la misma casa.

EN LA CALLE DE LAS MONJAS DE LA Misericordia, casas nuevas número 15, hay un segundo y tercer piso para alquilar. En la misma casa darán razon.

UN JOVEN DE 19 AÑOS DESEA ENCONtrar colocacion para servir un caballero solo; sabe un poco de leer y cuidar un caballo. Darán razon en la calle de Santo Domingo, en la fábrica de las banderas.

COMPRA.

El que quiera comprar un carrito nuevo, moderno, de buen gusto, de lujo, completo con sus arreos y los asientos con muelles de balletra de acero podrá informarse en esta imprenta.

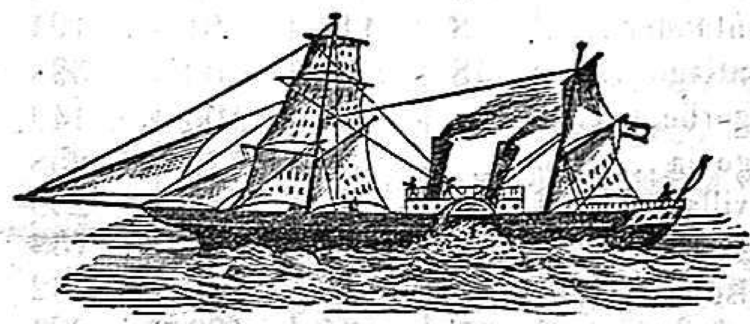
MODAS.

Ya hace unos cuantos dias que ha llegado en esta capital un gran surtido de géneros de última moda, consistiendo en tiras, entredoses, cuellos, mangas, enaguas, pañuelos para la mano, puntillas de algodon, canesús ó sean mariantonietas, manteletas de tul guarnecidas y otros varios artículos de novedad.

Se avisa á las señoras que gusten comprar de dichos géneros, que solo permanecerá en esta unos cuatro dias.

Por la mañana estará abierto desde las nueve hasta la una de la tarde, y desde las tres á las siete de la misma.

Calle de San Miguel, frente casa Cirerol, número 3, piso primero.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 4 del actual á las cinco de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

LA MARAVILLA.

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL
Publica

las mas grandes obras del saber humano en tomos de 400 á 500 páginas en 4.° con primorosas láminas y ricamente encuadernados con mosaicos de oro y brillantes colores.

BAJO LA DIRECCION
DE DON MIGUEL DE RIALP.

Los Sres. Suscritores pagarán á ¡¡¡8 1/2 rs. el tomo!!!

Los Señores no suscritos á 10 1/2 rs. el tomo.

Se han publicado las obras siguientes:

	Suscritores.	No suscritos.
SECCION INSTRUCTIVA.		
Geografía Universal, dos tomos	17 »	21 »
Atlas de la Geografía. Un tomo con diez y ocho mapas	12 »	14 »
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, tres tomos	25 1/2	31 1/2
Historia de Italia, dos tomos	17 »	21 »
Moral Social, un tomo	8 1/2	10 1/2
Compendio de los libros históricos de la Sta. Biblia, un tomo	8 1/2	10 1/2
SECCION RECREATIVA.		
Don Quijote, dos tomos	17 rs.	21 »
Gil Blas de Santillana, dos tomos	17 »	21 »
Ivanhoe ó el Cruzado	8 1/2	10 1/2
Quintin Durward	8 1/2	10 1/2
Los tres Mosqueteros, dos tomos	17 »	21 »
Rob Roy, un tomo	8 1/2	10 1/2
Guy Mannering y el Oficial Aventurero, dos tomos	17 »	21 »
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de D. Francisco de Quevedo y Villegas, un tomo	8 1/2	10 1/2

Continúa abierta la suscripcion en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, n.° 74 principal.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor P. J. Gelabert